



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 178

FECHA:

12/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00023-00	EJECUTIVO	MARLENY DEL SOCORRO TORO MAYA	ALDEMAR ARANGO GARCIA	11/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2016-00139-00	EJECUTIVO	VICTOR HUGO CEBALLOS MUÑOZ	NATALY LADINO SUAREZ Y OTRAS.	11/10/2021	PDF
66001-40-03-006-2017-00318-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA "PRESTAFAMI"	DORA EUGENIA SUAZA PULGARIN	11/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00239-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR - COOPFAMIAGRO		11/10/2021	OFICIA EPS SUMINISTRE DATOS EMPLEADOR DEMANDADO

66001-41-89-001-2020-00015-00	EJECUTIVO	RONAL VALENCIA VELASQUEZ	WILLAM ALONSO CEDANO CANO	11/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00256-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		11/10/2021	NO ACCEDE A OFICIAR ENTIDAD YA SE HABÍA ORDENADO
66001-41-89-001-2020-00458-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL HIPOTECARIA	YOBANA CATALINA RUIZ RIZO	SANDRA MILENA RUIZ RIZO	11/10/2021	SEÑALA FECHA Y HORA AUDIENCIA PÚBLICA (ART. 372-373 CGP) DECRETA PRUEBAS
66001-41-89-001-2021-00213-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO	LUZ MARINA ALVAREZ CASTAÑO	11/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00361-00	SUCESIÓN INTESTADA	<i>CAUSANTE:</i> ANA CARLINA TABA TREJOS		11/10/2021	PREVIO A ADMITIR TRÁMITE REQUIERE ACLARE
66001-41-89-001-2021-00369-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA (<i>FACOR</i>)		11/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

66001-41-89-001-2021-00429-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO		11/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
-------------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	---

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 12 DE 2021**
a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario